

# WP Council 348/24

5 septiembre 2024 Original: inglés



Consejo Internacional del Café 138.º período de sesiones 12 de septiembre de 2024 Londres, Reino Unido Nombramiento de los Sherpas del Sector Público del Grupo Operativo Público-Privado del Café 2024-26

#### **Antecedentes**

- 1. El documento ICC-129-7, "Mandato: establecimiento de un Grupo Operativo Público-Privado y de los grupos técnicos conexos para la implementación de la Resolución 465 y la Declaración de Londres", establece lo siguiente:
- a. El Grupo Operativo estará constituido por [32] miembros (sherpas), de los cuales 16 son representantes de los países Miembros de la OIC y 16 representantes del sector privado, observadores, además de la Directora Ejecutiva de la OIC como secretaria ex officio del Grupo Operativo, y el Jefe de Operaciones de la OIC como suplente.
- b. El total de Miembros de la OIC (exportadores e importadores) en el Grupo Operativo deberá coincidir con el número de miembros del sector privado.
- c. Los Miembros exportadores e importadores pueden nombrar o renombrar sherpas en un ciclo de 2 años como parte de sus deliberaciones en el Consejo Internacional del Café (CIC).
- d. Los Sherpas del Sector Privado [16] son:
  - i. [12] signatarios de la Declaración de Londres (empresas)
  - ii. [2] el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) de la OIC
  - iii. [2] iniciativas del sector privado (GCP, SCC, mencionadas en la Declaración de Londres)
- e. Dentro de los Sherpas del Sector Público [16]:
  - i. Los Miembros exportadores de la OIC nombran a sus representantes (sherpas) en el Grupo Operativo a través de la representación subregional: África, Asia y el

- Pacífico, América Central, Caribe y México, América del Sur con 2/4 países por subregión.
- ii. Los Miembros importadores están representados por 3/4 países. Los Miembros importadores de la OIC nombran a sus representantes (sherpas) en el Grupo Operativo (3/4 Miembros).
- 2. En la actualidad hay 17 miembros del sector privado,¹ tal y como se presenta en el Anexo. Como resultado, 17 Miembros exportadores e importadores serán nombrados o renombrados como Sherpas del Grupo Operativo para el ciclo de 2 años 2024-26.

### Medidas que se solicitan

Se solicita al Consejo que nombre a los Sherpas del Sector Público para el Grupo Operativo para 2024-26.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>ICC-129-7 permite incluir más Miembros a los 32 originales. La empresa del sector privado Sucden se unió al Grupo Operativo en función de los criterios establecidos en el mandato.

### **ANEXO**

Composición de los sherpas del sector privado y del sector público que participan en el Grupo Operativo a partir de agosto de 2024:

## Sherpas del Sector Público

Miembros exportadores (2/4 por región)	Miembros actuales	Total
África	Côte d'Ivoire, Etiopía, Togo, Kenya, Rwanda	5
Asia-Pacífico	India, Indonesia, Papua Nueva Guinea, Viet Nam	4
América Central y México	Honduras, México, Nicaragua	3
América del Sur	Brasil, Colombia, Perú	3
Miembros importadores (3/4)	Miembros actuales	Total
,	UE, Suiza	2
		_
Total		17

## Sherpas del Sector Privado

	Miembros actuales	Total
Tostadores / marcas	Illy, JDE, Lavazza, Nestlé, Starbucks,	6
	Tchibo	
Comerciantes	ECOM, LDC, NKG, Ofi, Sucafina,	7
	Sucden, Volcafe	
Iniciativas del sector privado	GCP, SCC	2
PSCB	NCA USA, India Coffee Trust <sup>2</sup>	2
Total		17

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>El Presidente y el Vicepresidente de la JCSP no están al día, ya que la JCSP no se ha reunido para seleccionar la mesa para 2024-26.